

BASES
PROCESO DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE
ELECTRICISTA 2016
Ayuntamiento de Padul

1º PREVISIÓN DE NECESIDADES.

El presente proceso de selección surge por la necesidad de contratación de electricista para los servicios municipales, etc, así como para nuevos proyectos de obras ejecutadas por este Ayuntamiento.

El presente informe se emite con la intención de que sea útil para las posteriores contrataciones que este Ayuntamiento efectúe de este tipo de personal en iguales condiciones de contratación y puesto.

Dado que las características del puesto no requieren más que un conocimiento general de la profesión, una vez establecidas las bases de acceso y selección se constituirá una lista de suplentes correspondientemente puntuados, para en caso de ser necesarias nuevas contrataciones dentro del plazo de contratación posterior al inicio de las pruebas de selección y durante los próximos 2 años pudiendo prorrogarse un año mas si fuese necesario, se pudiese seleccionar a los candidatos suplentes de mayor puntuación.

2º. ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Electricista.
CATEGORÍA Y CÓDIGO:
SUMARIO DE TAREAS: Según necesidades del servicio
HORARIO: De 8 a 15 horas o de 15 a 22 horas.
SUELDO MENSUAL: Según Convenio

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES DOCUMENTALMENTE:

- 1 año de experiencia demostrable como electricista (Se acreditará con los contratos y la fe de vida laboral).

3º SELECCION.

A - TIPO DE SELECCION.

TIPO:

Interno: se realizará en base a anuncios y entrega de solicitudes en el Ayuntamiento

Externo: Oferta INEM si fuera necesario.

MODELO DE ANUNCIO. Se adjudicará al expediente.

DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO: Del 15 al 25 de enero de 2016

DÍAS DE RECOGIDA DE SOLICITUDES: Del 15 al 25 de enero de 2016

UBICACIÓN EN PRENSA ANUNCIO. No corresponde.

UBICACIÓN EN RADIO ANUNCIO: La establecida por el Equipo de Gobierno municipal en la fechas establecidas.

UBICACIÓN EN TV LOCAL: La establecida por responsables de TV LOCAL en la fechas establecidas.

UBICACIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS AYUNTAMIENTO: una semana.

PLAZO DE SOLICITUD: Del 15 al 25 de enero de 2016

B- ANUNCIO PREVIO ADMITIDOS A PRUEBAS Y FECHA DE INICIO DE LAS MISMAS:

Los seleccionados a pruebas reciben comunicación del ayuntamiento el día.....dede 2016, en fecha y forma oficial.

El inicio de las pruebas está previsto para el díadede 2016, a lashoras yminutos, comunicándoles a los preseleccionados la necesidad de adjuntar bolígrafo y DNI.

4º PRUEBAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Las pruebas de recogida de información para su posterior valoración serán:

- Valoración Currículum: Formación y experiencia
- Valoración Social del aspirante.
- Prueba Práctica.
- Médicas, se podrá solicitar a petición de los Miembros de la Comisión de Empleo, certificado médico a los/as candidatos/as y/o seleccionados/as, con objeto de sus acreditar las optimas condiciones de salud para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Baremo (sobre 10,01puntos)

- Valoración Currículum.....3,35puntos.
- Valoración social.....0,66 puntos.
- Vecindad y otros.....4 puntos.
- Prueba Práctica2 puntos.

5º DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS.

FORMACIÓN: (máximo 3,35 puntos)

- **La experiencia** se acreditará con contrato laboral o certificado de empresa y fe de vida laboral hasta un máximo de 1 puntos. Puntuándose 0,10 por año trabajado (descontando el año de requisito)

- **Cursos de formación** hasta un máximo de 2,35 puntos.

- Cursos relacionados con el puesto de menos de 30 h.....0,05 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 30/100 h.....0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 100 h.....0,20 puntos.
- Ciclo formativo en Grado Medio0,50 puntos.
- Ciclo formativo en Grado Superior1,00 puntos
- Trabajo realizado para la Administración Local, contratado por cuenta ajena o por dicha Administración en alumbrado publico ...0,50 puntos.

VALORACIÓN SOCIAL. Se establecerá en base a los siguientes criterios: (máximo 0,66 puntos).

Por estar desempleado:

- Por cada mes 0,0275 a contar desde el fin de plazo de la presentación de solicitudes. Se acreditará con fe de vida Laboral en su caso. (hasta un máximo de 0.33 puntos)

Hijos menores de 16 años:

- Para hijos menores de 16 años o para hijos desempleados de 16 a25 años inclusive que acrediten certificado de convivencia (0, 11 por cada hijo, hasta un máximo de 0.33 puntos)

VECINDAD Y OTROS : (máximo 4 puntos)

- Por estar empadronado en el municipio de Padul.....1 punto.
- Por estar empadronado en el municipio de El Padul más de 3 años3 puntos.

PRUEBA - PRÁCTICA: (máximo 2 puntos)

Se realizará a todos los candidatos una prueba que consistirá en la realización de algún tipo de trabajo relacionada con la profesión.

La valoración la realizara por personal técnico competente.

En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.

6º INFORME DE SELECCIÓN FINAL.

Queda constituida la mesa de selección el día.....de.....de....., a lashoras yminutos, asistiendo:

- Ayuntamiento de Padul
- SAE
- Otros

Nombre y apellidos	Puntuación	Total
--------------------	------------	-------

(Conceptos puntuables)

Candidatos/as Seleccionados/as:

-
-
-

-Exposición lista provisional y reclamaciones:

Las listas provisionales quedarán expuestas en el tablón de anuncios del ayuntamiento de El Padul, pudiendo presentarse las reclamaciones en este Ayuntamiento en un plazo de 5 días desde la publicación de las mismas.

Exposición de lista definitiva:

Finalizado el periodo de reclamaciones y a la vista de las mismas se procederá a la rectificación de puntuaciones, si así se estima o a la ratificación de la lista provisional, haciéndose pública en el tablón de anuncios, pudiendo proceder el Ayuntamiento, desde ese momento a la contratación de los /as seleccionados/as.

7º PERIODO DE PRUEBA / CONTRATACIÓN / ELIMINACIÓN.

El periodo de prueba establecido en el contrato será el que marca la Ley durante el cual y si alguno/a de los /as seleccionados /as no cumpliera con las obligaciones derivadas del puesto podría procederse a la rescisión del contrato de forma unilateral.

8º OBSERVACIONES.

El candidato/a deberá aportar la documentación requerida en el plazo de de presentación de la solicitud.

Junto a la solicitud se recogerá un anexo en el que incluya que se han leído las bases de la bolsa de empleo y están de acuerdo con ellas.

En caso de que el aspirante no se presentase a las pruebas, será motivo de exclusión del proceso de selección.

EL AYUNTAMIENTO DE PADUL CONVOCA BOLSA ELECTRICISTA PARA EL AÑO 2016

REQUISITOS MÍNIMOS:

- 1 año de experiencia demostrable como electricista (Se acreditará con los contratos y la fe de vida laboral)

SE VALORARÁ:

FORMACIÓN: (máximo 3,35 puntos)

- **La experiencia** se acreditará con contrato laboral o certificado de empresa y fe de vida laboral hasta un máximo de 1 puntos. Puntuándose 0,10 por año trabajado (descontando el año de requisito).

- **Cursos de formación** hasta un máximo de 2,35 puntos.

- Cursos relacionados con el puesto de menos de 30 h.....0,05 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 30/100 h.....0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 100 h.....0,20 puntos.
- Ciclo formativo en Grado Medio0,50 puntos.
- Ciclo formativo en Grado Superior1,00 puntos
- Trabajo realizado para la Administración Local, contratado por cuenta ajena o por dicha Administración en alumbrado publico0,50 puntos..

VALORACIÓN SOCIAL. Se establecerá en base a los siguientes criterios: (máximo 0,66 puntos).

Por estar desempleado:

- Por cada mes 0,0275 a contar desde el fin de plazo de la presentación de solicitudes. Se acreditará con certificado expedido por la Oficina del SAE o fe de vida Laboral en su caso. (hasta un máximo de 0.33 puntos)

Hijos menores de 16 años:

- Para hijos menores de 16 años o para hijos desempleados de 16 a25 años inclusive que acrediten certificado de convivencia (0, 11 por cada hijo, hasta un máximo de 0.33 puntos)

VECINDAD Y OTROS : (máximo 4 puntos)

- Por estar empadronado en el municipio de Padul.....1 punto.
- Por estar empadronado en el municipio de El Padul más de 3 años3 puntos.

PRUEBA - PRÁCTICA: (máximo 2 puntos)

Se realizará a todos los candidatos una prueba que consistirá en la realización de algún tipo de trabajo relacionada con la profesión.

La valoración la realizara por personal técnico competente.

En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.